

Valparaíso: Municipio ya tiene luz verde para iniciar proceso de modificación parcial al Plan Regulador

El Ciudadano · 9 de marzo de 2018



A un lado quedaron las diferencias que hace un mes truncaron el inicio del proceso de modificación del Plan Regulador de Valparaíso, ya que este viernes el Concejo Municipal porteño aprobó por unanimidad la propuesta de la Secretaría de Planificación Comunal (Secpla) para modificar el instrumento.

Con esto, desde el municipio se inicia una nueva discusión, que es la modificación de la norma de altura de un sector importante de la ciudad, ámbito en el que el actual plan regulador no contempla ningún tipo de regulación.

En ese sentido, desde la Alcaldía Ciudadana indicaron que la propuesta presentada por la administración municipal (equipos de Secpla y Asesoría Urbana) ante el Concejo, recoge de manera clara las distintas visiones que existen en la comunidad, y también en los concejales, respecto a la norma de altura que debe ser aprobada en ese sector. Es decir, contempla la visión de los vecinos que buscan proteger barrios consolidados, la de los vecinos que han planteado la necesidad de evitar la saturación de construcciones que afecten la calidad de vida (desde los 7 a los 9 metros), y también está presente la preocupación de las organizaciones, comités de vivienda y juntas de vecinos que lucharon para que la propuesta generara condiciones para la construcción de viviendas sociales en Valparaíso.

Al respecto, tras la sesión extraordinaria del Concejo, el alcalde Sharp sostuvo que “hay una disposición de todos los concejales, desde la Derecha a la Nueva Mayoría, al igual que los concejales del movimiento ciudadano, de apoyo a lo que estamos realizando, de tal manera que hay un camino mucho más despejado que el que teníamos antes”.

El jefe comunal agregó que “alrededor del 50% del territorio que regularemos va a estar con altura de 12 metros, se extendió un área verde en el sector de Quebrada Cabritería, se ajustaron las Zonas de Conservación Histórica a determinados inmuebles, y este reinicio del proceso se preocupa de resguardar todos los requisitos y etapas de carácter formal que tiene un proceso de modificación del Plan Regulador”.

Fuente: [El Ciudadano](#)